SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ANAPUL S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1217416

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JORGE OLGE CALDERON

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDENTE

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: VENECIA ASOCIADOS S.A.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMA

DOMICILIO:

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JORGE DAVID BAQUERIZO SAN MARTIN

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0914113824

DOMICILIO:

4. DATOS DE LOS SOCIOS , ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
	CARLOS MENDOZA CHAVEZ		PANAMEÑA	CERRO BATEA, EDIFICIO EDUARDO TORRES CALLE CIRCUNVALACION, CASA 130, PANAMÁ.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: AÑO MES DÍA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000005915

20160901022D01120

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901022D01120

Ante mí, NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA , comparece(n) JORGE DAVID BAQUERIZO SAN MARTIN portador(a) de CÉDULA 0914113824 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ANAPUL S.A. RUC NO. 0992439335001 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 17 DE MARZO DEL 2016, (14:23).

JORGE DAVID BAQUERIZO SAN MARTIN
CÉDULA: 0914113824

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 22
GUAYAQUIL